

BANDO

D. Manuel Fernández-Puebla y Ruíz

ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que el Sr. Gobernador civil en circular publicada en el B. O. núm. 111 correspondiente al día 16 del actual, ha ordenado que en cuantas bodegas y locales se dediquen a la fabricación de vino, se coloque un cartel conteniendo las instrucciones que se ha servido acordar para evitar accidentes de trabajo.

En su virtud se hace público este acuerdo de la superioridad para que sea cumplido por todos los patronos, haciéndoles saber al propio tiempo que estas Instrucciones puede copiarlas de indicado B. O. o adquirirlas en cualquier imprenta de esta localidad que las tenga impresas.

Valdepeñas 18 de Septiembre de 1927.

Manuel Puebla